VALPARAÍSO, 4 de agosto de 2011

OFICIO N° 77/11

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DROGAS,** acordó, por la unanimidad de los Diputados presentes, oficiar a V.E, a fin de solicitar tenga a bien recabar el asentimiento de la Corporación para que se fije plazo a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para que informe el proyecto de ley que regula la tenencia y extravío de equipos y tarjetas de telefonía móvil con el objeto de prevenir su uso en hechos delictivos, boletín N° 7003-07, o de lo contrario se remita a la Sala para su discusión.

Para mejor resolver se hace presente a V.E. que el referido proyecto fue despachado por la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas con fecha 8 de septiembre de 2010, y enviado a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para su informe.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en virtud del referido acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión diputada doña MARCELA SABAT FERNANDEZ

Dios guarde a V.E.

A **S.E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**